



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 16:00 horas del 30 de junio de dos mil veinticinco, en términos de lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8, 16, 17, 18, 19, 20 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, se encuentran presentes en el Salón de Protocolos Casa de la Cultura, ubicada en Calle 5 Oriente, número 5, Centro Histórico de la Heroica Puebla de Zaragoza, los siguientes integrantes del Sistema: **C. Alejandro Armenta Mier**, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla y Presidente Honorario; en representación **C. Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema; **C. Mónica Lara Chávez**, Directora de Atención, Promoción y Defensa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla; **C. Yadira Lira Navarro**, Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema; en representación de **C. María Belinda Aguilar Díaz**, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, **C. Ilse Lilitiana Hernández López**, Directora de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; **C. Rosa Isela Sánchez Soya**, Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; **C. Xel Arianna Hernández García**, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; **C. Idamis Pastor Betancourt**, Fiscal General del Estado de Puebla; en representación de **C. Javier Aquino Limón**, Secretario de Bienestar del Estado de Puebla, **C. Elsa Ruiz Betanzos**, Subsecretaria de Bienestar de la Secretaría de Bienestar; **Raúl Pineda Zapeda**, Consejero Jurídico del Estado de Puebla; **Josefina Morales Guerrero**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla; en representación de **C. Francisco Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla, **Jorge Miguel Rodríguez Ramírez**, Director General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública; **Israel Argüello Boy**, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla; en representación de **C. Carlos Alberto Oliver Pacheco**, Secretario de Salud del Estado de Puebla, **C. Jorge David González García**, Subsecretario de Salud zona A de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla; en representación de **C. José Manuel Contreras de los Santos**, Secretario de Infraestructura del Estado de Puebla, **C. Ayde Rojas Tobón**, Jefa de Departamento de Análisis Legal de Afectaciones de Obra de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla; en representación de **C. Carlos Márquez Pérez**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla, **C. Paola Fernández Vizcarra**, Asesora de la Oficina Titular de la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla; **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación del





Oficina Titular de la Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla; **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación del Estado de Puebla; **C. Rebeca Bañuelos Guadarrama**, Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla; en representación de **C. Silvia Tanus Osorio**, Secretaria de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, **C. María José Zacarias Guevara**, Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla; en representación de **C. Alejandro Espidio Reyes**, Secretario de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, **C. Raquel Medel Valencia**, Coordinadora General de Contraloría Social y Participación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla; en representación de **C. Alejandra Pacheco Mex**, Secretaria de Arte y Cultura del Estado de Puebla, **C. Silvia Yazmin Salazar Cuecuecha**, Titular de la Jefatura de Caravanas Interculturales de la Secretaria de Arte y Cultura del Estado de Puebla; **C. Gabriela Sánchez Saavedra**, Secretaria de Deporte y Juventud del Estado de Puebla; **C. Ana Laura Altamirano Pérez**, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla; en representación de **C. Víctor Gabriel Chedraui**, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla, **C. Dafne Gaspar Santa María**, Subsecretaría de Fomento Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla; **C. José Tomé Cabrera**, Coordinador General de Comunicación y Agenda Digital del Gobierno del Estado de Puebla; **C. Blanca Yassahara Cruz García**, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Puebla; **C. Luis Antonio Godina Herrera**, Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla; **C. Lizeth Gallegos Lozano**, Titular de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, en representación de **C. José Andrés Domingo Morales Zayas**, Director del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla, **C. Esmeralda Lobato Ortiz**, Secretaria Particular del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla; **C. David Espinoza Rodríguez**, Director del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante del Estado de Puebla; **C. María José Farfán Ortega**, Directora de Museos del Estado de Puebla; **C. Natalie Hoyos López**, Directora General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla; **C. Juan Enrique Rivera Reyes**, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; **C. Inés Laura López Martínez**, Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Puebla; en representación de **C. Cesar Augusto Serrano García**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, **C. Armando Aguayo Calderón**, Jefe de Departamento de Servicios Jurídicos Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; **C. Apolinaria Martínez Arroyo**, Directora General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; **C. Micaela Eugenio Márquez**, Directora del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla; **C. Natalia Hernández Arias**, Representante del "Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C."; **C. Cinayini Carrasco Colotla**, Representante del "Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A.C."; Representante de la "Asociación Civil Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Puebla", Representante del "Colectivo Voz de los Desaparecidos Puebla"; **C. Cristian Flores Flores**, Presidente Municipal de Acajete; **C. Humberto Bolaños del Rosario**, Presidente Municipal de Tepexi de Rodríguez; **C. Martín de Jesús Camargo de la Peña**, Presidente Municipal de Tlacotepec de Benito Juárez; en representación de **C. José Luis Hinojosa**





Ramírez, Presidente Municipal de Tlaltenango; C. Norma Patricia Lazcano Rebollo, Directora de UDAIM del Municipio de Tlaltenango; C. Manuel Simón Garrido Morgano, Presidente Municipal de Tlaola; C. Juan Manuel Téllez Salazar, Presidente Municipal de Tlatlauquitepec; C. Margarito Rojas Parra, Presidente Municipal de Zacapoaxtla; C. José Luis Martínez Hernández, Presidente Municipal de Zaragoza; C. Cristóbal Coello Maceda, Presidente Municipal de Zoquitlán; en representación de C. Julián Alfredo Velázquez Romero, Presidente Municipal de Tepeaca C. Keila Michell Ponce Escalante, Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Tepeaca; C. Edgar Iván Luna Rivera, Presidente Municipal de Hueytamalco; C. Eliseo Morales Rosales, Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros; en representación de C. Mario Díaz Hernández, Presidente Municipal de Libres, C. Verónica Moratilla Mateos, Directora de Igualdad Sustantiva del Municipio de Libres; C. Aristóteles Campos Flores, Presidente Municipal de Ocoyucan; en representación de C. Fidel Flores Concha, Presidente Municipal de Oriental, C. Lucero Flores Gómez, Titular del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Oriental; C. Juan Carlos Varillas Lima, Presidente Municipal de Palmar de Bravo; C. Guadalupe Cautle Torres, Presidenta Municipal de San Andrés Cholula; C. Jorge Alberto Lezama Martínez, Presidente Municipal de San Gabriel Chilac; C. Tonantzin Fernández Díaz, Presidenta Municipal de San Pedro Cholula; en representación de C. Yareli Orato Vélez, Presidenta Municipal de San Salvador el Seco C. Ángeles Reyes Ulloa, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer de San Salvador el Seco ; C. Omar Eulogio Toledo Balderas, Presidente Municipal de Santiago Miahuatlán; C. Alan Gilbert Amador Gómez, Presidente Municipal de Tecali de Herrera; C. Julio González Bonilla, Presidente Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo; C. Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal de Acatlán; C. German Coleote Jiménez, Presidente Municipal de Acatzingo; C. Faustino Soriano Centeno, Presidente Municipal de Ajalpan; en representación de C. José Severiano de la Rosa Romero, Presidente Municipal de Amozoc, C. Jacobo Avendaño Avendaño, Secretario General del Municipio de Amozoc; C. Edgardo Ponce Cortes, Presidente Municipal de Chietla; C. Oscar Paula Cruz, Presidente Municipal de Cuetzalan del Progreso; en representación de C. Rogelio López Angulo, Presidente Municipal de Huauchinango, C. Mayra Hernández Velazco, Sindica Municipal del Municipio de Huauchinango; C. Alejandro Barroso Chávez, Presidente Municipal de Tehuacán; en representación de C. José Chedraui Budid, Presidente Municipal de Puebla C. Zaïra González Gómez, Titular de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Puebla; en representación de C. Ariadna Ayala Camarillo, Presidenta Municipal de Atlixco, C. Ana Karen Michua Xinto, Titular del Centro Especializado para la Atención de la Mujer del Municipio de Atlixco; C. Vicente Sánchez Méndez, Presidente Municipal de Calpan; en representación de C. Armando Filemón Aguirre Amaro, Presidente Municipal de Coronango, C. Jessica Espinosa Soloría, Titular de UDAIM del Municipio de Coronango; C. Omar Alberto Muñoz Alfaro, Presidente Municipal de Cuautlancingo; C. Roberto Solís Valles, Presidente Municipal de Huejotzingo; C. José Cinto Bernal, Presidente Municipal de Juan C. Bonilla; C. Said de Jesús Godos Luna, Presidente Municipal de Tepeyahualco; C. Karla Victoria Martínez Gallegos, Presidenta Municipal de Teziutlán; C. Silverio Galicia Baltazar, Presidente Municipal de Tlapánala; C. Beatriz Sánchez Galindo, Presidenta Municipal de Zacatlán; C. Gonzalo Oropeza García, Presidente Municipal de Chautla de Tapia, C. Alfonso Vélez Merino, Presidente Municipal de Los Reyes de

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signature or stamp at the bottom of the page]





Juárez; en representación de **C. Juan Manuel Alonso Ramírez**, Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, **C. Giovanni Pinelo Pérez**, Personal del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan; **C. Mateo Hernández López**, Presidente Municipal de Tecamachalco; **C. Alejandro Martínez Carrera**, Presidente Municipal de Tepanco de López; **C. Juan Rivera Trejo**, Presidente Municipal de Chignahuapan; **C. José Guadalupe Méndez Rocha**, Presidente del Consejo Municipal de Chalchicomula de Sesma, y **C. Fausto Moreno Salazar**, Presidente Municipal de Atempan; al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y apertura de la sesión. -----
- 2.- Pase de lista y declaración de cuórum legal. -----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Presentación del objetivo de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. -
- 5.- Toma de Protesta de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. -----
- 6.- Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y apertura de la sesión.** Por la **C. Mónica Lara Chávez**, en representación de **C. Samuel Aguilar Paña**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema, da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria. -----

2. **Pase de lista y declaración de quórum legal.** La **C. Yadira Lira Navarro**, en su calidad de Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, realiza el pase de lista de las personas convocadas y, una vez verificada la existencia de quórum requerido para celebrar esta Sesión, se declara legalmente aperturada al contar con la presencia de las y los integrantes del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. -

3. **Lectura y aprobación del orden del día.** Se pregunta a las y los integrantes del Sistema Estatal si están de acuerdo con el orden previamente socializado y, tras realizar la votación correspondiente, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad en este sentido todos los acuerdos votados tendrán total validez legal. En ese tenor, de conformidad con los artículos 11 y 15 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, se procede emitir el siguiente: -----

ACUERDO ZORD-SEPASEVM.30.06.2025/SM-1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para la celebración de la presente Segunda Sesión Ordinaria. -----

4. **Presentación del objetivo de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación**





del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres. Por la C. Yadira Lira Navarro, Secretaria de las Mujeres del Estado de Puebla y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal.

Como es de su conocimiento, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, establece en los artículos 32, 33 y 34 la integración del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual, surge bajo la necesidad de coordinar acciones desde la Administración Pública Estatal en conjunto con la federación y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres, generar acciones, medidas y políticas públicas con enfoque de perspectiva de género y no discriminación. En este sentido es oportuno precisar que, el Sistema Estatal tiene por objeto la coordinación de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales en la materia. Por tanto, todas las Dependencias y Entidades que formen parte del Sistema Estatal, se encuentran obligadas a proporcionar la información, estudios, reportes y cualquier dato que se les requiera. Ahora bien, para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, es importante tener presente el objetivo que persigue cada una de las comisiones, por lo que a continuación se precisa lo siguiente:

La Comisión de Prevención es responsable de promover y desarrollar acciones, programas, políticas públicas e iniciativas destinadas a evitar que se cometan actos de violencia contra las mujeres por razón de su género. Su objetivo es contribuir a la protección de los derechos humanos de las mujeres y prevenir que se vean afectadas a través de conductas delictivas, victimizantes o revictimizantes. Esta comisión trabaja para crear un entorno seguro y libre de violencia para todas las mujeres.

La Comisión de Atención impulsa y genera acciones que despliegan una respuesta inmediata después de que la violencia haya ocurrido, con el propósito de limitar su extensión y minimizar sus consecuencias. Proporciona atención integral y gratuita, incluyendo servicios médicos, psicológicos y jurídicos. Además, brinda apoyo a las víctimas directas e indirectas de violencia, asegurando su bienestar y seguridad. Esta comisión se enfoca en ayudar a las personas afectadas a reconstruir sus vidas.

La Comisión de Sanción trabaja para garantizar que las infracciones a las reglas jurídicas que resultan en violencia contra las mujeres no queden impunes. Su objetivo es asegurar el acceso de las mujeres a los sistemas de justicia y a la sanción de los agresores. Para lograrlo, promueve la imparcialidad y el respeto a los derechos de las mujeres en el sistema de justicia. Esta comisión busca restituir los derechos violentados y prevenir la repetición de la violencia.

La Comisión de Erradicación se enfoca en alcanzar el objetivo último: la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esto implica el diseño e implementación de estrategias de prevención, atención y sanción. También se encarga del seguimiento y la evaluación de las medidas, la generación de información estadística, diagnósticos de la problemática, la coordinación entre instituciones y la capacitación de los servidores públicos. La armonización legislativa y la lucha contra la impunidad



Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.



6
[Handwritten signature]

son aspectos clave de su trabajo. -----

5. Toma de Protesta de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. Por la C. **Mónica Lara Chávez**, en representación de **C. Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema. En seguimiento a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Reglamento Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se presenta a los integrantes de las Comisiones: -----

Integrantes de la Comisión de Prevención: Coordinación: Secretaría de las Mujeres, Secretaría Técnica: Secretaria de las Mujeres Miembros: Secretaría de Arte y Cultura del Estado de Puebla, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla, Secretaría de Educación del Estado de Puebla, Secretaría de Salud del Estado de Puebla, Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla, Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla, Instituto Electoral del Estado de Puebla, Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, Secretaría de Desarrollo Turístico del Estado de Puebla, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, Museos Puebla, Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital del Gobierno del Estado de Puebla, Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., y los 50 Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero. -----

Integrantes de la Comisión de Atención: Coordinación: Secretaría de la Salud, Secretaría Técnica: Secretaría de las Mujeres, Miembros: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Fiscalía General del Estado de Puebla, Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo del Estado de Puebla, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C., y los 50 Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero. -----

Integrantes de la Comisión de Sanción: Coordinación: Poder Judicial del Estado de Puebla, Secretaría Técnica: Secretaria de las Mujeres, Miembros: Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, Fiscalía General del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla, Tribunal Electoral del Estado de Puebla, y "Colectivo Voz de los Desaparecidos Puebla". -----

Integrantes de la Comisión de Erradicación: Coordinación: Secretaria de Gobernación, Secretaría Técnica: Secretaria de las Mujeres, Miembros: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, Comisión de Igualdad de Género de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Poder Judicial del Estado de Puebla, Instituto de la Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Puebla, Secretaría de Planeación, Finanzas, y Administración del Estado de Puebla, Comisión de Búsqueda de Personas, Consejería Jurídica del Estado de Puebla, "Centro de

[Large handwritten signature on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]





Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C., "Asociación Civil, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en Puebla"-----Una vez leída la propuesta de integración de cada comisión y aprobado el listado por la **C. Mónica Lara Chávez**, en representación de **C. Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema, se procede a la **toma de protesta de las y los integrantes**, pronunciando la siguiente fórmula: "¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como las leyes, tratados y reglamentos que de ellas emanen; y desempeñar con compromiso de perspectiva de género, interseccionalidad, debida diligencia y enfoque de derechos humanos el cargo de los integrantes de las comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contribuyendo al cumplimiento de su objeto?"-----

Las y los integrantes respondieron:-----

"¡Sí, protesto!"-----

A lo que la Presidencia Ejecutiva concluyó:-----

"Si así lo hicieron, que el pueblo del Estado de Puebla se los reconozca; y si no, que se los demande."-----

6. Cierre de la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, por la C. Mónica Lara Chávez, en representación de **C. Samuel Aguilar Pala**, Secretario de Gobernación del Estado de Puebla y Presidente Ejecutivo del Sistema. Se da por terminada la presente Sesión siendo las 16:00 horas con 40 minutos del día 30 de junio de dos mil veinticinco.